

El Vicepresidente 1º de la Legislatura, Cristian Ritondo, presentó junto al Fiscal General de la Ciudad, Martín Ocampo, una iniciativa para que las Unidades Fiscales Especializadas en Violencia Doméstica, dependientes del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad, funcionen con el rango de Ley.

Ritondo destacó en el proyecto de Ley que "la Fiscalía de la Ciudad cuenta con varias Unidades de Orientación de Denuncia especializadas en casos de violencia doméstica, en múltiples puntos geográficos de la Ciudad. Esto facilita el acceso a la Justicia y permite que los justiciables denuncien en forma oral, escrita, digital o telefónica. A su vez, cuenta con personal capacitado para orientar y canalizar la denuncia".

En tanto, el Fiscal General de la Ciudad, Martín Ocampo aseguró "la violencia de género es un mal endémico que merece por parte de las instituciones toda la atención y de parte de la sociedad el cambio de hábitos y costumbres sobre el rol de la mujer".

El diputado Ritondo también destacó que "este sistema ágil y eficiente permite que los Fiscales puedan disponer medidas urgentes tales como ordenar la exclusión del hogar de quien haya ejercido abuso o maltrato con alguno de los miembros de su grupo familiar o prohibirle el acceso a sus lugares de trabajo, estudio o recreación. También prohibir a quien haya sido sindicado como autor de maltrato o abuso, que realice actos de perturbación o intimidación, directa o indirectamente, respecto a los restantes miembros del grupo familiar así como ordenar el reintegro al domicilio del damnificado que hubiere tenido que salir por razones de seguridad".

Ritondo finalizó "por esto queremos otorgarle rango de Ley a las Resoluciones del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que reglamentaron la creación, instrumentación, funcionamiento y los criterios generales de actuación que tienen actualmente las Unidades Fiscales especializadas en Violencia Doméstica que vienen luchando contra este flagelo de la violencia de género y doméstica en contra de la mujer".